



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



CGPI
COORDINACIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN



DIF
ESTATAL TLAXCALA



Evaluación de Diseño del Convenio para la Niñez Migrante No Acompañada (CNMA), Ejercicio Fiscal 2023

Resumen Ejecutivo

Resumen Ejecutivo

Evaluación de Diseño del Convenio de Niñez Migrante Acompañada (CNMA), Ejercicio Fiscal 2023

El Convenio para la Niñez Migrante No Acompañada (CNMNA) surge de la necesidad de brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes (NNA) migrantes no acompañados que transitan por el estado de Tlaxcala. Es gestionado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).

Los recursos dirigidos a dicha intervención provienen del programa 2155 denominado Fortalecimiento para la Atención de NNA migrante no acompañada en el municipio de Tlaxcala, mientras que el Convenio opera por medio del Albergue Temporal para la Niñez Migrante No Acompañada.

La presente evaluación tiene como objetivo analizar el diseño, la contribución y la administración del Convenio, así como los elementos clave de su implementación, con el objetivo de proporcionar información que permita mejorar su diseño, operación y resultados. En este sentido, se revisan la justificación de su creación y diseño, su vinculación con la planeación sectorial, nacional y estatal, las poblaciones y mecanismos de atención, el padrón de beneficiarios, entre otros elementos.

En relación con su alineación, se encuentra que el Convenio está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, de manera particular, con el eje "Bienestar para Todos", así como con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 10: Reducción de desigualdades. En 2023, el programa se enfoca en atender a 270 NNAMNA, alcanzando el 4% de la población potencial estimada. Además, entre los **hallazgos** más importantes están:

- El albergue opera los 365 días del año, lo cual asegura una atención permanente.
- El Convenio cuenta con un diagnóstico actualizado y detallado que sustenta las causas y efectos del problema que resuelve.
- Existe una distribución eficiente del presupuesto total asignado de \$29,916,661.78, del cual se destina una mayor proporción a materiales y suministros esenciales

(41.9%), seguido de servicios personales (26.3%) y mantenimiento de instalaciones (22.5%).

- La operación del Convenio requiere una coordinación interinstitucional con el Instituto Nacional de Migración (INM), lo cual potencia la capacidad operativa.

En cuanto a las **debilidades y oportunidades de mejora**, se encuentran:

- No existe una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención.
- Hay una confusión entre el Fin y el Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Sólo el 18.1% de los indicadores son claros y el 100% carece de línea base.
- La cuantificación de la población objetivo no está explicada.
- Los expedientes no están digitalizados en su totalidad.
- El padrón de beneficiarios no dispone de un protocolo de depuración o actualización.
- El Reglamento Interior no está disponible públicamente.

En razón de lo anterior, se emiten las **recomendaciones** subsecuentes:

1. Actualizar el diagnóstico con evidencia teórica y empírica que respalde
2. la efectividad de la intervención.
3. Redefinir el Fin y el Propósito de la MIR, para que puedan diferenciarse,
4. respondan a su naturaleza y se asegure una redacción precisa.
5. Establecer líneas base para los indicadores y redactar los elementos de
6. la MIR comenzando con verbos en infinitivo.
7. Diseñar un protocolo para la actualización y depuración del padrón de
8. beneficiarios, incluyendo variables socioeconómicas relevantes.
9. Implementar un sistema digital encriptado para la gestión segura y
10. eficiente de expedientes.
11. Publicar una versión del Reglamento Interior que omita datos sensibles,
12. asegurando el equilibrio entre confidencialidad y transparencia.
13. Cuantificar la población atendida para calcular el gasto unitario y evaluar la eficiencia presupuestal.
14. Fortalecer la vinculación del programa con la meta 10.7 del ODS.

La valoración final del convenio es de 2.5. Si bien de manera general el Convenio tiene un diseño sólido y opera con un enfoque estratégico que prioriza la protección de los derechos de la niñez migrante no acompañada, es importante atender las recomendaciones sugeridas para optimizar su desempeño.

Derivado de la evaluación de diseño aplicada al Convenio, este obtuvo una valoración global de 2.5 puntos de un total de 4 posibles. En la siguiente tabla se observan los puntajes obtenidos por sección temática, así como en la gráfica anexa.

Tabla 1. Valoración final del Convenio

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del Convenio	2.7	La respuesta a las preguntas generalmente fue afirmativa, sin embargo, el Convenio carece de evidencia teórica y empírica que sustente el tipo de intervención y no se alinea a ningún programa especial, sectorial o institucional.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	0	La puntuación se ve afectada porque el Convenio no está vinculado con algún programa sectorial, institucional o especial, por lo tanto, se respondió de manera negativa las preguntas 4 y 5.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.4	La puntuación se ve afectada por ciertas características que no tienen la Población Potencial y Objetivo, como la justificación de su cuantificación.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.5	La puntuación se ve afectada porque, de acuerdo con la información enviada, el Convenio no recolecta información de sus beneficiarios.
Matriz de Indicadores para Resultados	2.7	La puntuación se ve afectada porque los indicadores carecen de línea base que imposibilitan el monitoreo del desempeño de los mismos y hay áreas de oportunidad en materia de claridad y métodos de cálculo.

Tema	Nivel	Justificación
Presupuesto y rendición de cuentas	2.7	La puntuación se ve afectada respecto de la transparencia de cierta información como el manual de procedimientos y el reglamento, dada la naturaleza de la intervención y vulnerabilidad de la población objetivo.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	Se identifica la distribución de los recursos y procesos de gestión de los mismos de manera clara.
Valoración final		2.5/4

